



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 27 DE DICIEMBRE DEL 2016.-




MARCELE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 27 DE DICIEMBRE DEL 2016.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR FINANZAS (S) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
DIRTECTOR DIDECO (S) : SR.TA. MARINA FIGUEROA RIVAS
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRÁNSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO (S) : SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDO. GATICA MEZA
FUNCIONARIO DAEM : FRANCISCO AMIGO
PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRE
PRENSA : SR. JAVIER SILVA SÁEZ

PUBLICO ASISTENTE : SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA
SRA. JOSEFINA DÍAZ FUENTES
SRA. MARÍA PASCUALA SUAZO JARA
SR. JAVIER ANDRÉS LARA LARA
SRA. VIVIAN PARRA RIVAS
SRA. NELLY MUÑOZ BUSTAMANTE
SRA. SORAYA JARA COLOMA
SRA. MARCIA SOTO VERDUGO
SRA. ROSA MOYA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F.





PUBLICO ASISTENTE

: SRA SILVIA OSORES
SR. DIEGO GONZÁLEZ SUAZO
SRA. IRIS URRRA CANALES

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de diciembre de 2016, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1860 Gestión Local remite Cursos Escuela de Verano
- Ingreso oficina de Partes N° 1845 Presidenta Damas de Verde solicita subvención para el año 2017 por un monto de \$5.500.000.
- Saludo Damas de Verde cauquenes por fiesta navideña y de fin de año
- Salud Cruz Roja Filial Cauquenes por fiesta navideña y de fin de año
- Instituto Belga Cedora Invita a cursos y Seminarios en Santiago y regiones.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 12 Presidente Comité Mejoramiento de Gestión Municipal remite Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017.
- Memo N° 690 Finanzas remite propuesta de Actualización de Reglamento Municipal de Incentivos Ley 18.903.
- Memo 464 Secpla solicita incorporar en tabla:
 - Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes"
 - Adjudicación de licitación "Contratación Servicio ATE Escuelas de verano 2017 Cauquenes"
 - Propuesta de Modificación presupuestaria N° 23/2016
- Memo N° 2175 Educación remite propuesta de modificación presupuestaria N° 22, 23 y 24.
- Memo 2176 Educación remite convenio de Asignación de Desempeño Colectivo de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio estación
- Memo 26 Salud remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5
- Memo N 27 Salud solicita autorizar segunda y última prórroga Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y cardiovascular en APS"
- Memo 767 Finanzas remite Funciones Personal Honorario año 2017
- Informe N° 27 Asesor Jurídico por traslado de patente de Minimercado Rol 400225 de Cristian Mauricio Luna Letelier
- Memo 95 Cementerio solicita aumentar plazo hasta el mes de Noviembre de la Meta de Gestión del Cementerio año 2016: Renovar dos equipos computacionales del Cementerio Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Memo 96 Cementerio remite Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017
- Memo N° 98 Cementerio remite modificación Presupuestaria N° 3

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 03 del 27 de diciembre de 2016.
- Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20.12.2016 Concejo 2016-2020
- Memo N° 14 remite declaraciones de interés Alcalde y Concejales a Administrador Municipal para ingreso al sistema de Contraloría.

4° TABLA:

TITULO I **APROBACION DE ACTA DE INSTALACION**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.

TITULO II **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION 2017**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Administrador Municipal y Presidente del Comité de Gestión para presentar el Programa mejoramiento de Gestión año 2017.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Junto con saludar, recuerda que la sesión anterior se hizo entrega del documento en que se dan a conocer los objetivos institucionales y de cada dirección municipal, lo que requiere aprobación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.



ILSE EKENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

2.- Se acuerda aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.

TITULO III REGLAMENTO INCENTIVOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Administrador Municipal para informar respecto de propuesta de Reglamento Municipal de Incentivos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Señala que dentro de los objetivos institucionales está el Reglamento Municipal de Incentivos que fue entregado durante el desarrollo de la sesión anterior para su conocimiento y aprobación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

SR. ALCALDE: Aprueba Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

3.- Se acuerda aprobar Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.

TITULO IV TRASLADO PATENTE ALCOHOLES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto de un cambio de domicilio de patente de alcoholes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, informa que se ha recepcionado la solicitud de cambio de domicilio de la patente de Minimercado a nombre del sr. Cristian Luna, desde la dirección Yungay 997 a Monseñor Enrique Alvear N° 306, hace presente que cuenta con: informe favorable de la dirección de obras, informe favorable de la seremi de salud, certificado de la junta de vecinos N° 13 que aprueba el cambio de domicilio, informe favorable de carabineros de Chile y el Certificado del Sr. Luna sin Antecedentes penales, por lo que no existe impedimento para aprobar el cambio de domicilio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cuantos locales con patentes de alcoholes hay en la misma cuadra.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que desconoce la información solicitada, pero que en cualquier caso es Carabineros quien debe informar que no exista un establecimiento educacional a menos de 100 metros o una garita de locomoción colectiva, por lo que no se informar la cantidad de locales comerciales.

CONCEJAL SR. PEREZ: Hace ver que la ley señala que debe existir una cantidad de locales por cuadra.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que lo señalado por el Concejal Sr. Pérez, se trataría de una afectación a la garantía constitucional del derecho de desarrollar actividades económicas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Insiste en que la ley se refiere a lo indicado por él.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que lo señalado por el Concejal Sr. Pérez sería una norma que iría en contra de lo establecido constitucionalmente, pero que, en algunas situaciones, por lo que algunas veces se hacen reglamentos o normas especiales.

SR. ALCALDE: Consulta que manda, la ley o la norma.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que va por jerarquía de normas, en algunos casos unas mandan más que otras.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si esta normada la cantidad de locales por cuadra.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que no está normada la cantidad de locales por cuadra.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Insiste estar en conocimiento de que existe una cantidad de locales máximo por cuadra de bebidas alcohólicas.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Hace ver que en algunos municipios se han rechazado peticiones de patente de alcoholes, lo que ha generado tener que ir a juicio.

SR. ALCALDE: Dentro del tema en análisis hace presente, el caso del Barrio Bellavista en Santiago, en el que toda la cuadra es local de patentes de alcoholes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que lo importante es que se cuente con todos los antecedentes de respaldo.



ILSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Señala que en el caso que se presenta se trata de un cambio de domicilio y que donde hay que tener mucho cuidado es con las patentes nuevas de alcoholes, ya que no se puede sobrepasar la cantidad normada por ley.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar traslado de la patente de Minimercado Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar traslado de la patente de Minimercados Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.

TITULO V FUNCIONES HONORARIOS 2017

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Finanzas (s) sr. Christian Aguilera.

DIRECTOR DE FINANZAS (S) (SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER): Junto con saludar, informa las funciones a honorarios del año 2017 de acuerdo al siguiente listado:

N°	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.



ILSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE: Señala que cada funcionario a honorarios debe tener una función específica para su contratación, además comenta que son las personas que apoyan al municipio.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.



ILSE EJENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica a la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ILSE ELENA VILLANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE: Aprueba Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Se acuerda aprobar Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativa y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI
PROYECTOS DE EMPLEO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar proyecto de consultoría.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, informa sobre el proyecto de Consultoría "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Publicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", el que tiene por objetivo la contratación de dos profesionales quienes actualmente trabajan en el municipio, para desarrollar la labor desde el diagnostico, desarrollo, evaluación y licitación de iniciativas, lo que está considerado dentro del presupuesto año 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si se cubre la necesidad de la comuna para postular a proyectos con la cantidad de funcionarios que se contratan.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que dentro de las iniciativas hay que buscar todas las fuentes de financiamiento, siendo en ello muy variantes las políticas de gestión gubernamental por lo que hay que estar muy atento a esas modificaciones y que para ello hay presupuesto destinado a la contratación de asesorías o evaluaciones que se requieran.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cuantos de los proyectos postulados se adjudicaron en este año.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que este año con financiamiento externo solamente se recibió el PMU IRAL a principio de año, en el programa de mejoramiento urbano hay cuatro iniciativas elegibles que solamente falta asignación de recursos y en FRIL este año no hubo recursos, pero si hay dos proyectos que están RS.

CONCEJAL SR. VERA: Aclarando la situación, considera que no se ha ganado nada.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que el hecho que no se hayan asignado recursos, no es lo mismo a no ganar nada.

SR. ALCALDE: Señala que no se está evaluando la calidad de los proyectos si no las asignaciones, y que lamentablemente no se ha asignado nada a Cauquenes, tema en el que se trata de una labor de los Consejeros Regionales, quienes no hacen nada para asignar recursos a la comuna.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que los proyectos que están en ejecución vienen desde el año 2015.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Informa que ha escuchado muchos rumores donde se compara la Municipalidad de Cauquenes con las de Chanco, Pelluhue, Parral y demás localidades y Cauquenes es una de las que menos presenta proyectos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Considera que se debiera comparar en tema de presentaciones, ya que se da diferencia en las aprobaciones.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el municipio de Cauquenes debe tener el 300% más de proyectos que Chanco o Pelluhue, de los cuales hay muchos que se encuentran pendientes hace varios años como es el estadio y el teatro, por lo que desde su punto de vista no es una falta de proyectos, sino que, de gestión del Gobierno Regional, tema en el que insiste en que los Consejeros Regionales no han hecho su trabajo.

Comenta que en reunión con el Gobernador Provincial le informó que menos del 7% del presupuesto regional se le ha asignado a la provincia y ello es trabajo de los Consejeros Regionales.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





Explica que ambos Consejeros ayer estaban en la marcha contra el proyecto del paseo semi peatonal, sin embargo, fueron ellos mismos quienes lo aprobaron ya que es de gobierno y no municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que el también participó de la marcha y que no tienen ningún argumento y que lo único que puede hacer el municipio es comprometerse a que la feria vuelva a estar en calle Balmaceda una vez finalizado el proyecto.

SR. ALCALDE: Sobre la materia, informa que se dictará un decreto en que se resuelve que la feria volverá a calle Balmaceda, para lo que se hará un proyecto para instalar toldos con la finalidad que se vea más ordenada y no pase lo que ocurrió este año en la Plaza de Armas con la feria navideña, la que nunca más se realizará en ese lugar, por lo que a contar del próximo año se instalará en la Plaza Vieja.

Hace ver que las personas que más reclaman respecto del Paseo Semi peatonal son los comerciantes de ropa y no los que realmente deben instalarse que son las personas de frutas y verduras.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que no entiende porque se dijo que la feria no volvería a Balmaceda si siempre el concejo ha manifestado su interés en que se realice en calle Balmaceda.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Públicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.



LSE ELÉNKA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE SE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Publicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Publicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

6.- Se acuerda aprobar Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Publicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

TITULO VII ATE ESCUELA VERANO 2017

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Adjudicación Ate escuela de verano.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que la ley de municipalidades señala que debe ser aprobada por el concejo toda licitación que supere las 500 UTM por lo que en su poder tienen el acta de evaluación de la licitación pública "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" en la que solamente participó una empresa que es PEREKE TROY LTDA la cual cumple con las condiciones de la licitación y se requiere la aprobación de Concejo.

SR. ALCALDE: Consulta cuando se inicia el proyecto, "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes"

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que una vez teniendo el Certificado hay que confeccionar el decreto que adjudica y posterior a ello el contrato con la empresa.

SR. ALCALDE: Considera importante que comience lo antes posible los Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes, ya que hay muchos niños que esperan estas escuelas de verano para tener una actividad ya que no cuentan con los recursos para salir fuera de la comuna y esta es una oportunidad de verano.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cuantas son las escuelas que se realizarán los Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 en la comuna.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que son cuatro establecimientos donde se realizan las escuelas de verano, pero pueden participar niños y jóvenes de todos los colegios de cauquenes, con un cupo máximo de 200 alumnos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si hay un tope de alumnos por cada curso.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que no, solo el límite total es de 200 alumnos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existe la posibilidad de que se envíe al Concejo el programa de las actividades que se van a realizar.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que no hay inconveniente de enviar la información solicitada por el Concejal Sr. Pérez y aclara que se trata de actividades recreativas y de convivencia.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si ya se determinó cuáles son los establecimientos.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que son cuatro establecimientos: Escuela Barrio Estación, Escuela Aníbal Pinto, Liceo Antonio Varas y Escuela Los Conquistadores, con la finalidad de abarcar los cuatro puntos de la comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si está considerada la alimentación de los alumnos.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que está considerada la alimentación.

SR. ALCALDE: Señala que esa es una de las razones principales por las que se inscriben los niños y la otra es que son hijos de madres temporeras a las que esta Escuela les permite salir a trabajar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si ya están inscritos los niños.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que al finalizar el año escolar algunos establecimientos enviaron las nóminas de los alumnos que participarán en la escuela de verano, pero antes se debe adjudicar a la empresa.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si el máximo de alumnos por colegio es de 50.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde no necesariamente ya que hay establecimientos donde participan más y en otros menos, como es la escuela Los Conquistadores, por lo que el cupo total de 200 es el que se debe respetar.

SR. ALCALDE: Comenta que 200 alumnos es la cantidad de alumnos que generalmente participan en las Escuelas de Verano.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que cuando se inscriben más alumnos se conversa con la empresa quienes no tienen problema en recibirlos de igual manera.

SR. LEIVA: desde su punto de vista, si se cumple con todos los requisitos legales no ve inconveniente en aprobar, la propuesta de "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes"

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut N° 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

TITULO VIII MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que sobre la modificación presupuestaria N° 23 año 2016, la que dice relación con el reconocimiento de mayores ingresos y a la vez una disminución de ingresos y aumento de algunos gastos, dentro de los cuales tenemos derechos de aseo llego \$1.580.666, impuesto territorial \$32.182.618 y en participación del fondo común \$254.226.732, lo que da un total de aumento de \$287.990.016, dentro de eso, se debe hacer la disminución en la cuenta de impuesto territorial por un monto de \$24.795.164, cuentas por cobrar de transferencias corrientes \$26.657.595, rentas de propiedad



KSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





\$23.820.666, venta de servicios \$10.628.000, cuenta otros \$ 100.008.144, venta de activos no financieros \$70.000.000 y recuperación de préstamos de \$11.000.000 por un total de \$269.909.569, lo que da una variación de los ingresos de \$18.080.447, ese monto se ve reflejado en los gastos en las cuentas de protocolo por \$3.069.700 y en Obras civiles \$15.010.767 reconocimiento de unas multas a favor del municipio que corresponden a los proyectos "Habilitación, Ampliación y Mejoramiento de cocinas establecimientos municipales" y "FRC Reposición, cierros Muros y planta de tratamiento postas Cauquenes" y un aumento en el PMU de áreas verdes de \$587.353, lo que da un total de aumento de \$18.080.447 que queda compensado con los ingresos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

8.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-

TITULO IX SUBVENCIONES MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Consulta al Administrador Municipal por las subvenciones municipales ya que tiene nuevamente la petición de "Siembra Nueva", más la solicitud de las "Damas de Verde".

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Responde que en tema de subvenciones sugiere aprobar en el año 2017 ya que las que se otorgan en 2016 deben ser rendidas hasta el 30 de diciembre y por la fecha no se alcanzaría a realizar el trámite administrativo y rendición de la organización.

SR. ALCALDE: Señala que en la primera reunión de 2017 se va a analizar nuevamente el tema subvenciones.

TITULO X MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N° 22

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar modificación presupuestaria N° 22.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EDUCACION





DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar informa que la modificación presupuestaria N° 22 corresponde a la Subvención General donde se reconoce ingresos de mayores a los presupuestados \$445.992.849 en los aumentos de ingresos, considera también una disminución en personal a contrata de \$178.763.421, en la cuenta de alimentos y bebidas de \$3.373.929, combustibles y lubricantes de \$ 696.338, en materiales de uso y consumo \$8.458.186, mantención y reparaciones de \$1.450.754, servicios generales \$16.000.000, servicios financieros \$1.619.230, transferencias de sector privado \$10.000.000 en total \$666.354.707 los que serán distribuidos con el fin de que las cuentas queden en positivo en la cuenta de personal de planta en \$519.134.257, la cuenta de otras remuneraciones \$146.220.450 y la cuenta de proyectos \$1.000.000, lo que da en total \$666.354.707 y así terminar el año con todas las cuentas ajustadas y en positivo de subvención general.

SR. ALCALDE: Señala que las cuentas indicadas en la modificación presupuestaria presentada estaban negativas y se hablaba de entre 800 y 8900 millones, situación que desde hace un año se está reduciendo los gastos sin despedir gente, llegando a tener las cuentas en positivo, agrega que las cuentas de educación son las más complicadas de manejar, pero se logró ordenar y seguir trabajando de manera positiva.
Considera que es un logro que debe ser reconocido para las personas que trabajan en el Departamento de Educación.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

TITULO XI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 23

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar modificación presupuestaria N° 23.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que la modificación presupuestaria N° 23 tiene relación con la subvención escolar preferencial SEP la que considera una disminución de \$54.600.000 de la cuenta de personal de planta y un aumento de \$50.000.000 en la cuenta otras remuneraciones y \$4.600.000 en la cuenta combustibles y lubricantes por lo que se genera un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000, que al igual que la modificación anterior es para terminar el año con las cuentas positivas en la Subvención SEP.

SR. ALCALDE: Informa que la Subvención Escolar Preferencial, es una cuenta especial en la que no se pueden tener los números negativos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta a que se refiere con otras remuneraciones.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que las remuneraciones están distribuidas en tres cuentas 215 01, 02 y 03 las que son reguladas por el estatuto docente, otras por el código del trabajo o por el estatuto administrativo, en la cuenta de personal a contrata se había contemplado un mayor gasto, pero al disminuir en \$54.600.000 que se distribuyen en la cuenta otras remuneraciones que son los asistentes de la educación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la condonación de la deuda histórica.

SR. ALCALDE: Responde que la deuda histórica a la que se refiere el Concejal Sr. Leiva se encuentra prescrita, tema en el cual hubo situaciones de algunos municipios en que la deuda fue de sesenta mil millones, así como también no hubo reglamento sobre la materia. Hace presente que en los casos de los municipios que realizaron gastos en sueldos no tienen problemas como los que hicieron los gastos en otras cosas como, por ejemplo, fiestas de fin de año.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cual es la situación actual del Bono SAE.

SR. ALCALDE: Informa que eso está en una demanda de los profesores al municipio, pero que según el Ministerio de Educación no corresponde cancelar, sin embargo, el Concejo anterior se tomó el compromiso de cancelar la deuda en caso de existir.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Complementa la información respecto al bono SAE dando a conocer que la demanda de los profesores se trata del aumento de la bonificación proporcional, pero no precisamente el bono SAE, aunque si bien tiene relación con los mismo, tema que los profesores no tienen bien claro lo que están demandando, ya que en otros municipios por mala defensa judicial han tenido que cancelar esta diferencia, pero de acuerdo a la información del ministerio de educación y la Contraloría en un pronunciamiento que entregó exclusivamente para la Municipalidad de Cauquenes, no correspondería cancelarlo, ya que se ha cancelado mensualmente a cada profesor por lo que no debiera existir deuda. Agrega que la defensa de municipio está en el Consejo de Defensa del Estado y la semana pasada fue la primera audiencia esperando lograr ganar la demanda y que lo único que complica la situación es la jurisprudencia que se ha dado por la mala defensa de otro municipio.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si aparece el detalle en la liquidación de sueldo de los profesores el pago del bono.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que no aparece, porque no debe aparecer, y que ello se consultó a Contraloría textualmente ¿la Ley 19.933 debe aparecer en la liquidación?, respondiendo dicho órgano fiscalizador que estaría bien cancelada, a diferencia con el sector subvencionado en que si debe aparecer el bono SAE y que para el sector municipal esta asignación de la ley debe ir distribuido en remuneraciones, que es lo señalado por contraloría en su pronunciamiento.
Comenta que además no se puede llegar a un acuerdo con los profesores ya que se pagaría dos veces lo que ya se canceló.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si el pronunciamiento de la Contraloría salió posterior a la perdida de los juicios de otras municipalidades.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que desde el año 2013 hacia adelante hay muchos pronunciamientos favorables a los municipios de contraloría, pero se pidió uno específico para la municipalidad de Cauquenes

SR. ALCALDE: Considera que se debe tener claro si se debe el Bono SAE, tema que además corresponde a la justicia determinarlo y si la justicia determinase cancelar, los recursos habría que solicitarlos al Ministerio de Educación un anticipo de subvención y cancelar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que el problema este en que no se ve reflejado en la liquidación de sueldos.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Insiste en informar que no corresponde que se refleje en la liquidación como Ley 19.933 y que debe ser distribuido en remuneración, ya sea en asignación u otro ítem.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F





10.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

TITULO XII
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N° 24

SR. ALCALDE: Cede la palabra al director de educación para presenta modificación presupuestaria N° 24

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que la modificación presupuestaria N° 24 corresponde al Programa de Integración escolar, donde se disminuye en \$15.750.292 la cuenta de personal de planta y se aumenta la cuenta personal a contrata en \$3.250.292 y otras remuneraciones en \$12.500.000 por lo que se genera un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

SR. ALCALDE: Comenta que esta cuenta también estaba negativa por un error en los gastos, lo que fue sancionado por la contraloría por lo que se tuvo que poner al día la situación lo que a la fecha está superado.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

TITULO XIII
CONVENIO ADECO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al director de educación para presentar Convenio de Asignación Colectiva Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que la asignación de desempeño colectivo es una asignación que se da a los establecimientos que postulan sus



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





proyectos, similar a lo que es el Programa de mejoramiento de Gestión, donde presentan sus objetivos y metas a cumplir durante el año siguiente que vas directamente relacionados con la mejora de la gestión directiva y técnico pedagógica del establecimiento. La postulación de los proyectos debe ser aprobada en primera instancia por el Departamento de Educación, luego por el departamento Provincial de Educación y finalmente informados por el sostenedor al Concejo Municipal. En esta ocasión postularon dos establecimientos que son el Liceo Claudina Urrutia quien plantea como objetivo mejorar la gestión pedagógica institucional a través de un proceso de acompañamiento de los docentes al aula, permitiendo que éstos guiados por el Equipo Directivo y Técnico puedan analizar, reflexionar y retroalimentar sus prácticas pedagógicas, de modo que se logre potenciar una comunidad de aprendizaje efectivo, para lo cual proponen ciertas metas una de ellas es la observación de clases y levantamiento de oportunidades de mejora, utilizando pauta de observación de clases como primera meta, en la segunda meta elaboración de Plan de Apoyo a las practicas docentes detectadas como oportunidades de mejora, tercera meta implementar el Plan de Apoyo de prácticas docentes a lo menos en un 75% de los docentes y finalmente la evaluación del proceso y resultados a través de un informe en reunión con docentes y Consejo Escolar. Señala que estos proyectos deben ser evaluados por el departamento de educación y Departamento Provincial de educación para ver si cumplen con las metas planteadas y dependiendo de ello se entrega una asignación semestralmente para el equipo Directivo y técnico Pedagógico.

Agrega que el otro establecimiento que postula, es la Escuela Artística Barrio Estación quien presenta por objetivo consolidar el acompañamiento en aula del equipo directivo y técnico pedagógico, a través de un trabajo en equipo sistemático y dialogo pedagógico y reflexivo, entre sus metas esta que el equipo directivo y técnico pedagógico forme equipos de apoyo docente entre sus pares levantando necesidades y procedimientos de apoyo plasmados en un Plan de Apoyo Docente entre sus pares, otra meta en el ámbito de liderazgo el equipo directivo monitorea el 100% del plan de apoyo docente entre pares, levantando un diagnóstico de su posible incidencia el mejoramiento de las practicas docentes y mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y como tercera meta el equipo directivo evalúa la participación del 100% de los docentes en la estrategia de apoyo docente entre pares.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que dentro de los docentes del municipio hay una profesora que está dentro de las mejores 20 del país.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Confirma la información del Concejal Sr. Pérez complementando que corresponde a la Srta. Daniela Jara de la Escuela Barrio Estación, pero no es parte del equipo directivo y comenta que también un profesor del sector rural fue evaluado como una de los 20 mejores del país.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

12.- Se acuerda aprobar Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

TITULO XIV
MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 5

SR. ALCALDE: Cede la palabra al encargado de Finanzas de Salud para presentar modificación presupuestaria N° 5

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que la modificación presupuestaria N° 5 se realiza en consideración a que se requiere ajustar los Ítems Presupuestarios de Gastos para dejar saneado el ejercicio presupuestario 2016 de acuerdo al siguiente detalle: se necesita aumentar en el Ítem Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo en \$55.800.000, específicamente a las cuentas de Programas APS suscritos con el Servicio de Salud del Maule, ya que el nivel de los gastos alcanzados ha sido superior a lo proyectado, debido a sus modificaciones en algunos Convenios que aumentaron sus líneas programáticas, los cuales son: Alcohol y drogas SENDA-MINSAL, Espacios Amigables para Adolescentes, Sembrando Sonrisas y Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas. Para ello se están disminuyendo Ítems de Gastos que su nivel de ejecución al cierre de año así lo permite y son: Personal de Planta en \$5.000.000, Personal a Contrata en \$5.000.000, Combustibles y Lubricantes en \$3.000.000, Materiales de uso y Consumo Corrientes en \$20.000.000, Servicios Básicos en \$10.000.000, Mobiliario y otros en \$4.000.000, Equipos Informáticos en \$3.800.000 y Deuda Flotante en \$5.000.000.-

Por lo que en materia de ajustes se realiza un aumento y disminución en los gastos de \$55.800.000.-

SR. ALCALDE: Comenta que una vez más se ve reflejado el buen trabajo que ha hecho el departamento de salud, y además considera que es necesario entregar una nota de mérito a la directora de Salud y a los funcionarios del departamento.

CONCEJAL SR. VERA: Concuera con la petición de nota de mérito señalada por el Sr. Alcalde para la Dirección de Salud y Educación ya que ha realizado un muy buen trabajo para rebajar las deudas de esos servicios traspasados para lograr las cuentas positivas que presenta hoy día.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-



DIANE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

13.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

TITULO XV PRORROGA CONVENIO EXÁMENES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al encargado de Finanzas de Salud para presentar prórroga de convenio toma de exámenes de laboratorio.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Informa que se está solicitando por última vez la prórroga al convenio de toma de exámenes de laboratorio que se mantiene vigente, en consideración a que el servicio prestado ha sido bueno y además se ahorra el tiempo del trámite administrativo que esta licitación requiere.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Agrega que actualmente la ley se modificó y no se permite realizar prorrogas a los contratos pero que en el caso de la licitación que menciona el encargado de finanzas Salud, procede ya que es una licitación anterior y debe contar con el informe técnico del servicio.

CONCEJAL SR. VERA: Comenta que actualmente existe más de un laboratorio en la comuna por lo que es importante poder realizar una licitación para que esta nueva empresa de laboratorio pueda participar y lo mismo para todas las licitaciones que se realicen.

SR. ALCALDE: Señala que la licitación hay que realizarla muy a tiempo ya que si se retrasa se puede quedar sin el servicio.

DIRECTORA SALUD MUNICIPAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Comenta que, en un periodo de tiempo, específicamente dos meses, se sobrepasó el presupuesto estimado y la empresa se hizo cargo de la diferencia.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que el negocio es rentable y que además son varios años los que lleva en convenio con el municipio.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".



SE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

SR. ALCALDE: Aprueba segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

14.- Se acuerda aprobar segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

TITULO XVI MODIFICACION PRESUPUESTARIA CEMENTERIO N° 3

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alarcón para presentar modificación presupuestaria Cementerio.

DIRECTOR CEMENTERIO (S) (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Junto con saludar, da a conocer que la presente modificación presupuestaria corresponde en los ingresos a un aumento en la cuenta patentes y tasas por derecho en \$2.000.000, otros activos no financieros \$3.000.000 y una disminución en la cuenta recuperación y reembolso de licencias médicas en \$3.000.000 y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en \$2.000.000 y en los gastos un aumento en la cuenta equipos informáticos y una disminución de programas informáticos, ambos de \$200.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-



OLSE ELENA KRANS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

15.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

TITULO XVII
AUMENTO PLAZO META GESTION CEMENTERIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alarcón para presentar aumento en la meta de gestión.

DIRECTOR CEMENTERIO (S) (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Da a conocer que el Cementerio al igual que el municipio cuenta con un programa de gestión anual para lo que este año se propusieron tres objetivos de los cuales dos están cumplidos sin problemas, y el tercero tenía como fecha de cumplimiento el mes de octubre de 2016 y por problemas con los proveedores se retrasó la adquisición de computadores al mes de noviembre por lo que se está solicitando al Concejo la autorización para aumentar el plazo.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta porque ocurrió eso.

DIRECTOR CEMENTERIO (S) (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Responde que se subió al portal y el proveedor no cumplió por lo que se debió realizar nuevamente el proceso y se retrasó al mes de noviembre.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

16.- Se acuerda aprobar aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

TITULO XVIII METAS GESTION 2017 CEMENTERIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alarcón para presentar meta de gestión 2017.

DIRECTOR CEMENTERIO (S) (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Da a conocer que para el año 2017 se propusieron dos metas la primera es la implementación computacional en planilla Excel de los registros históricos desde el año 1975 de fallecidos y su ubicación en consideración a que cuando se realizó el traspaso del cementerio al Municipio solamente se cuenta con información en libros lo que ahora se deberá digitar y la segunda es la capacitación al 90% del personal de cementerio en materia de prevención y seguridad que se va a solicitar a la Mutual ya que el trabajo es muy riesgoso.

SR. ALCALDE: Dentro del tema, da a conocer que se requiere para el cementerio un Ingeniero en Prevención de Riesgos de manera estable, quien, además, podría colaborar con algunas labores del municipio.

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta que fecha se estimó para el cumplimiento de esas metas.

DIRECTOR CEMENTERIO (S) (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Responde que ambas están con fecha de cumplimiento el mes de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

17.- Se acuerda aprobar Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.



ALSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F...





TITULO XIX
SUBVENCIÓN ACADEMIA DE CUECA

SR. ALCALDE: Da a conocer que los integrantes del Club y Academia de Cueca Futuros Campeones, en los últimos años han realizado excelentes representaciones en diferentes competencias a nivel nacional, y que es por ello que a principios de año se realizó el Campeonato Vendimia de Oro, evento que están solicitando realizarlo nuevamente en la comuna de Cauquenes, para lo que piden una subvención de \$9.800.000.

Hace presente que es una participación a nivel nacional que permitirá entregar un show de alto nivel en esa área ya que vienen numerosas personas a participar de diferentes lugares del país.

CONCEJAL SR. LEIVA: Confirma lo expresado por el Sr. Alcalde, ya que cuando se realizó el evento a principios de año, fue un espectáculo de altísima calidad, por lo que considera es importante que se siga realizando en Cauquenes, lo que además motiva a nuevas generaciones en el área folclórica.

SR. ALCALDE: Hace ver que además no hay numerosas actividades o eventos durante el verano por lo que es una manera de hacer participar a la gente.

Informa que el dinero es administrado por el Club y Academia Futuros Campeones quienes posterior al evento deberán rendir al igual que por el evento anterior.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si existe la posibilidad de que este tipo de eventos sean asesorados por la casa de la cultura para que postulen al 2% de cultura, ya que si bien porque no hay problema en que el municipio lo financie, pero si con el dinero que puede aportar el municipio se realiza un evento lindo sería mucho mejor si el Gobierno Regional aportara un monto adicional para que fuera mejor aún.

SR. ALCALDE: Responde que el aporte al que se refiere el Concejal Vera, dependen de los Consejeros Regionales.

Hace ver que el evento mencionado, la vez anterior, que se realizó fue un éxito y participó un gran número de personas, aunque fue muy baja la publicidad que se realizó, por lo que cree que ahora se debe aumentar la publicidad para que sea mejor la participación de la comunidad.

Considera que sería una buena opción construir el chuico en una fecha anterior al festival, con la finalidad de que se realicen en ese lugar las diferentes actividades a la comunidad.

Pide a los representantes de la agrupación inicien las coordinaciones para la organización del evento del próximo año, con la finalidad que resulte cada año mejor.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del V° Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del V° Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del V° Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario,



ILSE ELENA KRANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del Vº Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del Vº Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del Vº Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del Vº Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del Vº Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

18.- Se acuerda aprobar subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del Vº Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Felicita a los representantes de la organización y a los bailarines por todos los logros que han obtenido durante el año.

SUB DIRECTORA NACIONAL CAMPEONATO DE CUECA ADULTO VENDIMIA DE ORO (SRA. JOSEFINA DIAZ FUENTES): Agradece el apoyo del Concejo Municipal, y además informa que este Campeonato será transmitido en vivo por la Radio Chilena Folclore desde Arica a Punta Arenas.

PRESIDENTA CLUB Y ACADEMIA DE CUECA FUTUROS CAMPEONES (SRA. PASCUALA SUAZO): Solicita además se les faciliten los internados y la Escuela Independencia.

SR. ALCALDE: Autoriza la petición del Club y Academia de Cueca Futuros Campeones

TITULO XX PROYECTOS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Da a conocer que este año no les asignaron fondos FRIL teniendo una cartera de proyectos muy amplia, como, por ejemplo, dos proyectos RS y que entrarían a la primera sesión del Consejo Regional el día 4 de enero, que sería el Proyecto del Complejo Deportivo del Barrio Estación que son alrededor de \$90.000.000., en el que se harán graderías nuevas porque las actuales están mal hechos, el cierre perimetral de la cancha y algunos arreglos interiores.



ILSE ERENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si no tiene camarines el Complejo Deportivo del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Responde que no tiene camarines el Complejo Deportivo del Barrio Estación, pero que se está trabajando en la posibilidad de trasladar un módulo y habilitarlo, por lo que solicita al Administrador Municipal trabajar en esa gestión.

Agrega que también está el proyecto del Canil por \$85.565.000., el que se va a realizar en el mismo lugar que está actualmente, ya que la Sra. Sonia Landeros donó el terreno al municipio.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Consulta si ese proyecto es el que trata a los perros callejeros.

SR. ALCALDE: Responde que efectivamente es ese el proyecto al que se refiere, pero considera que ello se debe complementar con que hay que hacer una campaña de esterilizar las perras ya que así se evita la reproducción.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Considera que es necesario se confeccione una Ordenanza de tenencia responsable de animales.

SR. ALCALDE: Señala que es imposible que se acaben los perros callejeros por la construcción del canil, por lo que insiste una buena solución es operar a las perras y así evitar la reproducción.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si se va a continuar apoyando a la organización hasta que se construya el Canil.

SR. ALCALDE: Responde que está considerada la subvención para el canil, dentro del presupuesto 2017.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Consulta qua posibilidades hay de realizar un Convenio con alguna universidad, para que vengan a la comuna a realizar operaciones de esterilización a las perras.

SR. ALCALDE: Responde que existe un Convenio con la Universidad Iberoamericana y aunque este año no vinieron por el tema electoral, vienen todos los años profesores y alumnos de veterinaria. Solicita a la Sra. Secretaria Municipal coordinar una visita a Cauquenes de la Universidad que es de una Cauquenina Sra. Filomena Narváez.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres., Concejales para presentar temas varios.

TITULO XXI DIRECTORA DE FINANZAS

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la Directora de Finanzas que no está presente en la sesión.

SR. ALCALDE: Responde que se encuentra con vacaciones y que se encuentra su subrogante.

TITULO XXII AGUA POTABLE

CONCEJAL SR. POBLETE: Da a conocer que hay varios reclamos por el problema de agua potable en el sector rural ya que los camiones contratados no cumplen con las fechas ni con la cantidad de agua.

SR. ALCALDE: Responde que esa contratación la realiza la Gobernación por lo que el Departamento de emergencia deberá coordinar la entrega de agua.



ILUSTRADA SRA. ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da a conocer que todos los reclamos han sido transmitidos al Gobernador Provincial ya que ese estamento gubernamental licita el servicio. Da a conocer que no siempre las empresas que se adjudican el servicio conocen el sector y las familias a las que deben abastecer, ya que son de otras ciudades.

SR. ALCALDE: Comenta que gracias a la entrega de los dos camiones aljibes nuevos, el municipio hace entrega de agua y que además se destinó el camión antiguo para entrega de agua para los animales y para ello, solamente deben solicitar en alcaldía.

TITULO XXIII SEMÁFOROS

CONCEJAL SR. MUENA: Aprovechando la presencia del Sr. Ramonet, Director de Transito da a conocer el reclamo de los vecinos del sector de San Francisco con Claudina Urrutia donde se considera necesario la instalación de un semáforo de tres tiempos, ya que los vehículos que vienen desde Maipú, en varias oportunidades quedan de frente con los vehículos que bajan desde Catedral.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDON): Responde que en el mes de enero se va a realizar el cambio de 30 semáforos con cámaras, por lo que los actuales semáforos que son retirados quedaran a disposición.

SR. ALCALDE: Informa que en calle Balmaceda con Eyzaguirre hay una señalética de ceda el paso que está mal instalada, por lo que solicita revisarlo.

TITULO XXIV BONO ASISTENCIA

CONCEJAL SR. VERA: Solicita la aprobación del bono de asistencia del año 2016 para los Concejales.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da a conocer que ello no requiere votación del Concejo, solo se debe emitir un certificado ya que está en la Ley, pero solicita tiempo para analizarlo.

SR. VERA: Agradece la información.

TITULO XXV BECAS MUNICIPALES

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si las becas municipales para el año 2017 las va a ver DIDECO o Daem.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que para el año 2017 se presupuestó en Dideco las Becas Municipales.

SR. ALCALDE: Señala que el presupuesto lo tiene Dideco, pero el estudio de cada caso será realizado por las profesionales del departamento de Educación.

TITULO XXVI VEREDAS

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por el estado de los proyectos de veredas tanto del centro como de poblaciones.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que hay un proyecto que está aprobado y que está para la firma de convenio con Serviu, que es por doscientos cincuenta millones de pesos y que hay otro proyecto, destinado a reparaciones de calles directamente ingresado en el MINVU., debido a que es esa la repartición publica que lo presentan.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el plazo para que respondan.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que esos financiamientos son por la circular 33 y que se asignan por el Gobierno Regional.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que está en conocimiento que Cauquenes está considerada como zona rezagada.

COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que ese es el proyecto de los doscientos cincuenta millones que está RS y aún no se aprueba.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que de los cuatro años que lleva en el cargo de Concejal, nunca ha visto que se reciba un proyecto por ese concepto.

TITULO XXVII CAMION BACHEADOR

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Administrador Municipal si es necesario asignar recursos para que el camión bacheador salga a reparar eventos, ya que hace mucho tiempo que no se ve funcionando.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Responde que el camión bacheador está asignado a la Dirección de Tránsito.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Director de Tránsito por la situación.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDON): Responde que las solicitudes para el camión bacheador son ingresadas en la Dirección de Obras y el conductor es el Sr. Becerra que es funcionario del Departamento de tránsito.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si en el caso de que el Sr. Becerra no se encuentre el camión no es utilizado.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDON): Responde que él es el único que sabe hacer las mezclas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que tiene entendido que los insumos del camión son de alto valor, por lo que sale más caro reparar un evento que hacer una calle nueva.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se le informe de quien depende el camión bacheador.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Responde que por decreto está asignado a la Dirección de tránsito.

CONCEJAL SR. VERA: Insiste en su petición de informar de que departamento depende el camión bacheador y cuáles son los insumos que requiere para poder estar en funcionamiento.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXVIII
PUNTAJES PSU

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se le envíen las felicitaciones a los alumnos del Liceo Inmaculada que fueron puntaje nacional.

SR. ALCALDE: Responde que se realizara un reconocimiento a todos los jóvenes destacados en la PSU en conjunto con el joven que participo en los juegos panamericanos.

TITULO XXIX
SUBVENCIÓN BOMBEROS

CONCEJAL SR. VERA: Solicita ver la posibilidad de asignar una subvención para bomberos quienes últimamente han tenido un arduo trabajo y están sin recursos monetarios.

SR. ALCALDE: Responde que se asignara una subvención en la primera reunión del año 2017.

TITULO XXX
CARRERAS VEHICULOS

CONCEJAL SR. VERA: Insiste en dar una solución a los vehículos que hacen carreras clandestinas y que tienen tronadores ya que en la Villa Contraux de la Población Fernández hay una familia que tiene un niño que asiste a la Teletón y cada noche que pasan estos vehículos despierta y se hace golpear la pared por que despierta.

SR. ALCALDE: Responde que, en la reunión con Carabineros, PDI, se dio a conocer que hay un listado de vehículos con patentes incluidas, de los cuales el 90% son funcionarios de Gendarmería.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que hay 392 infracciones.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que en la revisión técnica hay una falla, ya que muchas veces les cambian los tubos de escape una vez que son aprobados instalan nuevamente los tronadores.

SR. ALCALDE: Responde que el Capitán de Carabineros tiene muy clara la situación por lo que se va a empezar a cursar infracciones.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:45 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS

- 1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 02 del 20 de diciembre de 2016.
- 2.- Se acuerda aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2017.
- 3.- Se acuerda aprobar Propuesta de Actualización Reglamento Municipal de Incentivos Ley N° 19.803, con sus modificaciones.
- 4.- Se acuerda aprobar traslado de la patente de Minimercado Rol 400225, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Cristian Mauricio Luna Letelier desde Yungay N°997 a Monseñor Enrique Alvear N°306 ambos de la comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar Funciones del Personal a Honorarios Año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Función
1	Archivo, registro y digitación de subvenciones municipales 2017.
2	Digitar ficha de inscripción de postulantes al Subsidio de agua potable y Subsidio único familiar en Sistema Computacional Ministerio Desarrollo Social (MDS).
3	Digitación de Información al Sistema de Transparencia Municipal.
4	Digitación de información en planilla auxiliar de control de consumos básicos y apoyo operativo al Departamento de Rentas y Patentes.
5	Digitar el ingreso de datos de tramitación de exhortos y causas por infracciones a la Ley de Tránsito en el Juzgado de Policía Local y atención de público.
6	Digitación de causas y registro de multas en el Juzgado de Policía Local.
7	Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en la Casa de la Cultura.
8	Digitación y archivo de documentación relacionada con las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación y registro de información en el Programa Senda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
10	Realizar las labores de difusión de las actividades municipales con la comunidad.
11	Digitar, Archivar y Atención de público en el Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12	Digitación de datos en el Portal de Transparencia y soporte técnico en la Unidad de Informática del Municipio.
13	Digitación de información en la Base de Datos del Catastro de propiedades abandonadas y sitios eriazos en la Comuna de Cauquenes.
14	Digitalizador de documentación administrativas y Actas de Concejo Municipal, apoyo y soporte informático de Secretaria Municipal.
15	Implementación y Digitación de datos en el Sistema de Personal a Honorario de la Municipalidad de Cauquenes.
16	Digitación en la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.
17	Encuestadora del Registro Social de Hogares de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
18	Prestar apoyo en la distribución de documentación y aseo en la Dirección de Administración y Finanzas.
19	Asesoría Técnica la comunidad en el ámbito de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
20	Colaboración en el Desarrollo de Proyectos del Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Se acuerda aprobar Proyecto de Consultoría: "Asesoría en Formulación, Diseño y Presentación de Iniciativas de Inversión Publicas año 2017 para la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto de \$39.960.000 con una duración de 12 meses, el que contempla la contratación de dos profesionales Ingeniero constructor e ingeniero Comercial.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de licitación "Contratación Servicios ATE Escuelas de Verano 2017 Cauquenes" con PEREKE TROY LIMITADA Rut Nº 76.196.994-3 por un monto o valor total que asciende a los \$57.300.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución de 58 días corridos a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato respectivo.

8.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal Nº23/2016 por un aumento de ingresos y gastos de \$18.080.447.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 22 Subvención General por un aumento de ingresos de \$445.992.849, un aumento de gastos \$666.354.707 y una disminución de gastos de \$220.361.858.-

10.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 23 Subvención Escolar Preferencial por un aumento y disminución de gastos de \$54.600.000.-

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 24 Subvención Programa Integración Escolar por un aumento y disminución de gastos de \$15.750.292.-

12.- Se acuerda aprobar Convenio suscritos correspondientes a la asignación de desempeño Colectivo 2016 (ADECO) de los establecimientos Liceo Claudina Urrutia y Escuela Artística Barrio Estación.

13.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 5 Departamento de Salud Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$55.800.000.-

14.- Se acuerda aprobar segunda y última Prórroga del Convenio de Suministro "Toma de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular APS".

15.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 3 Cementerio por un aumento y disminución de ingresos de \$5.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$200.000.-

16.- Se acuerda aprobar aumento de plazo hasta el mes de noviembre 2016 de la Meta de Gestión del Cementerio Municipal año 2016: renovar dios equipos computacionales del Cementerio Municipal.

17.- Se acuerda aprobar Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2017.

18.- Se acuerda aprobar subvención al Club y Academia de Cueca Futuros Campeones Rut N° 65.113.501-K por un monto de \$9.800.000, necesarios para alimentación, escenario, amplificación, colaciones competidores y delegación oficial, agua, te, café y cena oficial del V° Campeonato Nacional de Cueca Adulto y Danza representativa "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 24 y 29 de enero de 2017.

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

